

EL COLONIALISMO INTERNO

I. LAS FRONTERAS POLÍTICAS han influido directa o indirectamente en la formulación y el uso de las categorías sociológicas. Ciertas categorías han aparecido y se han manejado en relación con los problemas internos de una nación o un territorio y otras con problemas internacionales, sin que se precise sistemáticamente hasta qué punto unas y otras son intercambiables, esto es, sin que se investigue suficientemente hasta qué punto las categorías que generalmente se usan para explicar los problemas internos sirven para explicar los problemas internacionales y viceversa. Estas circunstancias han oscurecido o puesto en un segundo plano cierto tipo de fenómenos, que no se ajustan al carácter internacional, o interno de las categorías. La idea de civilización ha correspondido sobre todo a un análisis internacional o universal de la historia; mientras la noción de sociedad dual o plural ha correspondido a análisis internos de naciones y territorios subdesarrollados. El concepto de clases y el de estratos sociales se han aplicado al estudio interno de las sociedades, sin que usualmente se liguen a las relaciones de clase, o a la estratificación de las naciones. El concepto de colonialismo ha buscado señalar sobre todo un fenómeno internacional, que se lleva a cabo entre pueblos y naciones distintos.

Sólo eventualmente se han hecho extrapolaciones de categorías, como cuando se ha hablado de las “naciones proletarias” o de la “estratificación de las naciones”, siendo la principal excepción de los hechos

anteriores la noción de cultura, que sistemáticamente se ha aplicado a las naciones, las regiones, las comunidades, las clases.

II. El objeto de este trabajo es precisar el carácter relativamente intercambiable de la noción de colonialismo y de estructura colonial, haciendo hincapié en el colonialismo como un fenómeno interno. Se busca con ello destacar, en el interior de las fronteras políticas, un fenómeno que no sólo es internacional sino intranacional, y cuyo valor explicativo para los problemas de desarrollo quizá resulte cada vez más importante, desde el punto de vista interno del desarrollo de las nuevas naciones de África y Asia, como lo es para la explicación de las antiguas “nuevas naciones” de América donde existe una sociedad plural, e incluso de aquellas, como México, donde ha habido un proceso de desarrollo y movilización que no ha resuelto el problema de la sociedad plural.

III. La noción de “colonialismo interno” sólo ha podido surgir a raíz del gran movimiento de independencia de las antiguas colonias. La experiencia de la *independencia* provoca regularmente la aparición de nuevas nociones, sobre la propia independencia y sobre el desarrollo. Con la independencia *política* lentamente aparece la noción de una independencia integral y de un neocolonialismo; con la creación del Estado-nación, como motor del desarrollo aparece en un primer plano la necesidad de técnicos y profesionales, de empresarios, de capitales. Con la desaparición directa del dominio de los nativos por el extranjero aparece la noción del dominio y la explotación de los nativos por los nativos. En la literatura política e histórica de los siglos XIX y XX se advierte cómo los países latinoamericanos van recogiendo estas nuevas experiencias, aunque no las llamen con los mismos nombres que hoy usamos. La literatura “indigenista” y liberal del siglo XIX señala la sustitución del dominio de los españoles por el de los “criollos”, y el hecho de que la explotación de los indígenas sigue teniendo *las mismas características* que en la época anterior a la independencia.

El fenómeno se ha registrado nuevamente en nuestros días con la proliferación de las nuevas naciones. Emerson habla de que “el fin del colonialismo” por sí solo no elimina sino los problemas que surgen directamente del control extranjero, y señala en las nuevas naciones la “opresión” de unas comunidades por otras, “opresión” que aquéllas ven incluso como más intolerable que la continuación del Gobierno colonial⁸²; Coleman hace ver que en los nuevos estados, “por especiales razones ligadas a la racionalización del colonialismo esta clase –los militares, el clero y los burócratas– apoya la idea del “derecho divino” de las gentes educadas para gobernar; y sus miembros no han quedado sin ser afectados por las predisposiciones buro-

82 Rupert Emerson, *From Empire to Nation. The Rise of Self Assertion of Asian and African Peoples*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1960, p. 342.

crático-autoritarias derivadas de la sociedad tradicional o de la experiencia colonial”⁸³; Hoselitz observa que “...las clases altas, incluyendo a muchos intelectuales del gobierno, están preparados para manipular a las masas desamparadas en una forma muy similar a la que empleaban los amos extranjeros cuyo dominio han roto”⁸⁴; Dumont recoge las quejas de los campesinos del Congo (“La independencia no es para nosotros...”), y de Camerún (“Vamos hacia un colonialismo peor de clase...”) y él mismo dice: “los ricos se conducen como colonos blancos...”⁸⁵; Fanón –en su célebre libro *Les Damnés de la Terre*– aborda la sustitución de los explotadores extranjeros por los nativos, haciendo hincapié sobre todo en la “lucha de clases”⁸⁶. C. Wright Mills –en un seminario organizado hacia 1960 por el Centro Latinoamericano de Pesquisas en Ciências Sociais– observó con precisión hace algunos años: “Dado el tipo de desarrollo desigual que ha aclarado tan precisamente el profesor Lambert, las secciones desarrolladas en el interior del mundo subdesarrollado –en el capitolio y en la costa– son una curiosa especie de poder imperialista, que tiene a modo de colonias internas”⁸⁷. Sería inútil seguir citando más autores. Todo estudioso de los problemas económicos y políticos de las nuevas naciones registra estos hechos.

IV. El registro, sin embargo, es esporádico, casi circunstancial. Un estudio más a fondo del problema invita a hacer una serie de delimitaciones, a buscar una definición estructural, que en su caso pueda servir para una explicación sociológica e histórica del desarrollo.

La delimitación del fenómeno supone: a) indicar hasta qué punto se trata de una categoría realmente distinta de otras que emplean las ciencias sociales y que presentan un comportamiento en parte similar, como las categorías de la ciudad y el campo; de la sociedad tradicional y las relaciones del “señor” y el “siervo”, de las relaciones obrero-patronales en la primera etapa del capitalismo; de las clases sociales y el planteamiento y solución de conflictos sociales; de la sociedad plural, de los estratos sociales; b) impedir el uso de esta categoría en procesos de racionalización, justificación, impugnación y manipulación irracional y emocional, como ocurre con todas las categorías que se refieren

83 James S. Coleman, “The Political Systems of the Developing Areas”, en Gabriel A. Almond & James S. Coleman, *The Politics of the Developing Areas*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1960, p. 548.

84 Bert F. Hoselitz, *Sociological Aspects of Economic Growth*, Glencoe, The Free Press, 1962, p. 148.

85 René Dumont, *L’Afrique Noire est mal partie*, París, Editions du Seuil, 1962, pp. 7 y 8, 221 ss.

86 Frantz Fanon, *Les damnés de la terre*, París, Maspero, 1961, pp. 111 ss.

87 C. Wright Mills, “The Problem of Industrial Developments”, en *Power Politics and People. The Collected Essays of C. Wright Mills*, Nueva York, Oxford University Press, 1961, p. 154.

a *conflictos* (así las de colonialismo, neocolonialismo, imperialismo, clases sociales) que se usan en estado de *tensión* dentro de la propia literatura científica; c) precisar el valor explicativo (y práctico, político) frente a otras categorías bien distintas como la del protestantismo de Weber, las de “adscrición” y “desempeño” o “éxito” de Parsons y Hose-litz, el “achieving” de Mac Clelland, la “empatía” de Lerner, los “valores” de Lipset en su libro sobre Estados Unidos como nueva nación.

Las preguntas ante la proposición de una nueva categoría para el estudio del desarrollo, como lo es el colonialismo interno, serían: ¿Hasta qué punto esta categoría sirve para explicar los fenómenos de desarrollo desde un punto de vista sociológico, en su mutua interacción, en análisis integrales y analíticos? ¿Hasta qué punto esta categoría no va a registrar los mismos fenómenos que registran las categorías de la ciudad y el campo, de las clases sociales, de la sociedad plural, de los estratos? ¿Cómo impedir el que se use o vea esta categoría con la vaguedad, el sentido emocional o irracional, agresivo, difuso con que se emplean y miran las categorías que aluden a los conflictos sociales, y que entran automáticamente en los procesos de racionalización y justificación de las partes? Y en fin, ¿qué “significación operacional”⁸⁸ práctica, desde el punto de vista de la política de desarrollo actual y alternativa, tiene esta categoría? A las preguntas anteriores habría que añadir otras sobre el comportamiento del fenómeno y su valor explicativo a lo largo de las diferentes “etapas del desarrollo”, y a distintos niveles de movilización social.

Si el hecho de que los grupos y clases dominantes de las nuevas naciones jueguen papeles o “roles” similares a los que jugaban los antiguos colonialistas es censurable o deplorable, o digno de registrarse en el estudio de estas naciones, no es lo que primordialmente nos interesa, sino la capacidad explicativa de un colonialismo interno, su potencial de explicación sociológica del subdesarrollo, y de explicación práctica de los problemas de las sociedades subdesarrolladas. Para ello vamos a abordar el problema en dos formas, una que nos permite la tipificación del colonialismo como fenómeno integral, intercambiable de categoría internacional a categoría interna, y otro que nos permite ver cómo se ha comportado el fenómeno en una nación nueva que ya está pasando de la etapa del “despegue”, que ha pasado por una etapa de reforma agraria, de industrialización, de construcción de la infraestructura y que ha vivido un amplio proceso de “movilización” de la población marginal, de incremento acelerado de *la población que participa del desarrollo*, es decir, en un país que se encuentra relativamente más avanzado en el proceso del desarrollo y cuya experiencia puede ser políticamente útil a

88 John H. Adler, “Some Policy Problems in Economic Development”, en *Economic Development & Cultural Change*, enero de 1961, vol. IX, no. 2.

otras naciones recién nacidas a la independencia. A tal efecto vamos a esbozar el fenómeno del colonialismo interno y su comportamiento en el México *contemporáneo*.

V. Originalmente el término colonia se emplea para designar un territorio ocupado por emigrantes de la madre patria. Así, las “colonias griegas” estaban integradas por los emigrantes de Grecia que se iban a radicar a los territorios de Roma, del norte de África, etc. Este significado clásico del término colonia subsistió casi hasta los tiempos modernos, en que una característica muy frecuente de las colonias ocupó la atención: el dominio que los emigrantes radicados en territorios lejanos ejercían sobre las poblaciones indígenas. A mediados del siglo XIX Herman Merivale observaba este cambio en el significado del término. Por entonces se entendía por colonia, tanto en los círculos oficiales como en el lenguaje común, toda posesión de un territorio en que los emigrados europeos dominaban a los pueblos indígenas, a los nativos.

Hoy al hablar de colonias o al hablar de colonialismo se alude por lo común a este dominio que unos pueblos ejercen sobre otros, y el término ha llegado a tener un sentido violento, se ha convertido en una especie de denuncia, y, en ciertos círculos, hasta en una palabra *tabú*. En las Naciones Unidas se habla de “territorios sin gobierno propio” (*non-self-governing territories*), término que es de por sí una definición, y que aclara aún más el artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas al decir que son “territorios cuyos habitantes no han alcanzado totalmente a gobernarse a sí mismos”. En las asambleas de las Naciones Unidas distintas delegaciones han procurado precisar este apunte de definición. La delegación de Estados Unidos hizo una contribución que puede tener cierto valor empírico... Según observó, el término, tal y como se usa en la Carta, “parece poderse aplicar a cualquier territorio administrado por un miembro de las Naciones Unidas, que no goce en la misma medida que el área metropolitana de un gobierno propio”⁸⁹. La delegación francesa señaló tres hechos que debían ser considerados para definir una colonia: “la dependencia en relación con un Estado miembro; la responsabilidad ejercida por ese Estado en la administración del territorio, y la existencia de una población que no ha logrado completamente gobernarse a sí misma”. La delegación soviética sugirió que “los territorios sin gobierno propio son todas aquellas posesiones, protectorados, o territorios que no se gobiernan a sí mismos y cuyas poblaciones no participan en la elección de los más altos cuerpos administrativos”. La India declaró que “los territorios que no se gobiernan a sí mismos se pueden definir y pueden incluir a todos aquellos

89 United Nations Document A/74, 21 de octubre de 1946, pp. 5-6.

territorios en que los derechos de sus habitantes, su *status* económico y sus privilegios sociales son regulados por otro Estado". Egipto hizo ver que el factor determinante "es el estado de dependencia de una nación respecto de otra con la que no tiene lazos naturales. A este respecto —dijo— deben ser considerados como territorios sin gobierno propio todos los territorios extrametropolitanos, en los que sus poblaciones tienen una lengua, una raza y una cultura distinta de los pueblos que los dominan"⁹⁰.

Ahora bien, si tomamos todas estas observaciones sobre el fenómeno colonial para elaborar una definición, que surja de la propia arena política, vemos que la colonia es: 1. Un territorio sin gobierno propio; 2. Que se encuentra en una situación de desigualdad respecto de la metrópoli donde los habitantes sí se gobiernan a sí mismos; 3. Que la administración y la responsabilidad de la administración conciernen al Estado que la domina; 4. Que sus habitantes no participan en la elección de los más altos cuerpos administrativos, es decir, que sus dirigentes son designados por el país dominante; 5. Que los derechos de sus habitantes, su situación económica y sus privilegios sociales son regulados por otro Estado; 6. Que esta situación no corresponde a lazos naturales sino "artificiales", producto de una conquista, de una concesión internacional; y 7. Que sus habitantes pertenecen a una raza y a una cultura distintas de las dominantes, y hablan una lengua también distinta.

Todas estas características, a excepción de la última se dan, en efecto, en cualquier colonia. La última no se da siempre, aunque sí en la mayoría de los casos. En efecto, como excepciones se pueden señalar las antiguas colonias que formarían más tarde los Estados Unidos de Norteamérica o la Argentina, el Canadá o Australia. Sin embargo, aun en esos casos los colonos vivieron cerca de poblaciones nativas con una raza y una cultura distintas, a las que no emplearon en el trabajo de la colonia y que desalojaron de sus territorios, o exterminaron. Y si no emplearon en el trabajo de la colonia a los nativos, la importación de negros y de la cultura negra produjo efectos similares a las relaciones de dominio de colonias más típicas, en el sentido moderno de la palabra.

Esta definición no es sin embargo suficiente para analizar lo que es una colonia. Por una parte se trata de una definición jurídico-política, formalista, cuyos atributos pueden estar ausentes, sin que en realidad desaparezca la situación colonial, por lo que pueden escapar de su análisis fenómenos tan importantes como el *neocolonialismo*. Por otra, no permite el análisis estadístico del colonialismo como una verdadera variable, un análisis dinámico que vaya de la *estructura "colonial"* a la

90 Emil J. Sady, *The United Nations and Dependent People*, Washington, D. C., The Brookings Institution, 1957, pp. 78-79.

estructura independiente y que mida los distintos grados de coloniaje o de independencia; y lo que es más grave deja fuera el objeto del dominio, la función inmediata y más general que cumple ese dominio de unos pueblos por otros, y la forma en que funciona ese dominio. “El objeto de las colonias –escribía Montesquieu hace más de doscientos años– es hacer comercio en mejores condiciones del que se hace con los pueblos vecinos en que las ventajas son recíprocas. Se ha afirmado –añadía– que sólo la metrópoli puede negociar con la colonia, y ello con gran razón porque el objeto del establecimiento colonial ha sido la extensión del comercio y no la fundación de una ciudad o un nuevo imperio”⁹¹.

A esta función inmediata y más general del fenómeno colonial –que puede enriquecer extraordinariamente la definición y el análisis– se añaden otras de tipo cultural, político, militar que tienen un efecto a más largo plazo, o funciones que se desvían de la tendencia general. El desarrollo internacional ocurre dentro de una estructura colonial: la expansión de la “civilización”, del progreso social y técnico de la occidentalización del mundo, de la evangelización, de la difusión de las ideas liberales y socialistas, ocurre en un cuadro de relaciones desiguales entre los países desarrollados y subdesarrollados. Y los motivos o motores de la colonización no sólo son económicos, como es obvio, sino militares, políticos, espirituales. Pero la función económica y comercial de las colonias es *inmediata y general*, marca un tipo de tendencias, de constantes en el fenómeno colonial, que ya apuntaba Montesquieu cuando daba la razón a quienes afirmaban “que sólo la metrópoli puede negociar con la colonia”, es decir, que es natural que la metrópoli monopolice el comercio de la colonia, e impida cualquier competencia, para hacer comercio en mejores condiciones que con sus vecinos e iguales. Merivale lo diría todavía con más claridad en las conferencias que dictó en Oxford sobre la colonización y las colonias: “Para ajustar –decía– nuestras nociones económicas sobre las ganancias a un país en particular, las ganancias en cuestión deben ser algo exclusivo y monopolizado”⁹². Este dato es muy importante y no sólo es útil para analizar las colonias típicas, es decir, aquellos territorios que en todo son coloniales, que en todo son dependientes de un imperio, sino para estudiar el grado de dependencia de las propias colonias o de las nuevas naciones, y el problema del colonialismo interno.

Siempre que hay una colonia se da, en efecto, una condición de monopolio en la explotación de los recursos naturales, del traba-

91 Montesquieu, Charles de Secondat, *De L'esprit des lois: Texte établi avec une*, París, Garnier, 1949.

92 Herman Merivale, *Lectures on colonization and colonies: Delivered before the University of Oxford in 1839, 1840 & 1841*, London, Oxford University, 1928, p. 188.

jo, del mercado de importación y exportación, de las inversiones, de los ingresos fiscales. No se trata de una afirmación tautológica. El país dominante ejerce el monopolio de la colonia, impide que otros países exploten sus recursos, su trabajo, su mercado, sus ingresos. El monopolio se extiende al terreno de la cultura y la información. La colonia queda aislada de otras naciones, de su cultura y su información. Todo contacto con el exterior y con otras culturas se realiza por medio de la metrópoli. Cuando el dominio colonial se extiende y fortalece es porque se extiende y fortalece el monopolio económico y cultural. La política colonialista –como ha observado Myrdal– consiste precisamente en reforzar el monopolio económico y cultural, mediante el dominio militar, político y administrativo.

En esas condiciones se puede abordar el estudio del colonialismo y la dependencia, por el monopolio que un país ejerce sobre otro. En la medida en que ese monopolio se acentúa, se acentúa el coloniaje y viceversa. Es este monopolio el que permite explotar irracionalmente los recursos de la colonia, vender y comprar en condiciones de desigualdad permanente, privando al mismo tiempo a otros imperios de los beneficios de este tipo de relaciones desiguales, y privando a los nativos de los instrumentos de negociación en un plan igualitario, de sus riquezas naturales y de una gran parte del rendimiento de su trabajo.

El monopolio aísla la colonia de otros imperios y de otros países, y en particular de otros países coloniales, según se ha observado en reiteradas ocasiones. De ahí surgen varios fenómenos característicos de la sociedad colonial, algunos de los cuales han sido señalados por el propio Myrdal⁹³:

1. La colonia adquiere las características de una economía complementaria de la metrópoli, se integra a la economía de la metrópoli. La explotación de los recursos naturales de la colonia se realiza en función de la demanda de la metrópoli, buscando integrarlos a la economía del imperio. Esto genera un desarrollo distorsionado de los sectores y regiones, en función de los intereses de la metrópoli, desarrollo que se refleja en las vías de comunicación, en el nacimiento y crecimiento de las ciudades. Da lugar a un desarrollo desigual, no integrado, de la región. En realidad fomenta más que un proceso de desarrollo un proceso de crecimiento, en el sentido que da Perroux⁹⁴ a estos términos. La falta de integración económica en el interior de la

⁹³ Gunnar Myrdal, *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, pp. 69 ss.

⁹⁴ Cf. F. Perroux, *L'économie du xxème siècle*, París, Presses Universitaires de France, 1961, pp. 195, 408, 557.

colonia, la falta de comunicaciones entre las distintas zonas de la colonia y entre colonias vecinas corresponden a una falta de integración cultural.

2. La colonia adquiere sucedáneamente otras características de dependencia que facilitan el trato colonial. En el comercio exterior no sólo depende de un solo mercado –el metropolitano– que opera como consumidor final o como intermediario, sino de un sector predominante –el minero o el agrícola– y de un producto predominante, el oro o la plata, el algodón, el azúcar, el estaño, el cobre. Surge así en la colonia una situación de debilidad que proviene de la dependencia de un solo mercado, de un sector predominante o único, o de un producto único o predominante. Todo ello aumenta el poder de la metrópoli y sus posibilidades de negociar en términos de desigualdad con la colonia, impidiendo la competencia de otros imperios, e impidiendo que la colonia compita con la metrópoli. La capacidad de negociación de la colonia es nula o mínima. El monopolio se establece en los distintos tipos de colonias y de sistemas coloniales –aunque en algunas predomine el monopolio fiscal, en otras el monopolio para la explotación de los recursos naturales, en otras el monopolio del comercio exterior.
3. La colonia es igualmente usada como monopolio para la explotación de un trabajo barato. Las concesiones de tierras, aguas, minas, los permisos de inversión para el establecimiento de empresas sólo se permiten a los habitantes de la metrópoli, a los descendientes de ellos o a algunos nativos cuya alianza eventualmente se busca.
4. Los niveles de vida de las colonias son inferiores al nivel de vida de la metrópoli. Los trabajadores –esclavos, siervos, peones, obreros– reciben el mínimo necesario para la subsistencia y a menudo están por debajo de él.
5. Los sistemas represivos predominan en la solución de los conflictos de clases; son mucho más violentos y perdurables que en las metrópolis.
6. Todo el sistema tiende a aumentar –como observa Myrdal– la desigualdad internacional⁹⁵, las desigualdades económicas, po-

95 Éste es el efecto directo e inmediato. Indirectamente y a largo plazo el *crecimiento colonial* –como lo visualizó el propio Marx– “disolvió las comunidades semicivilizadas, rompiendo sus bases económicas”; “provocó una gran revolución social” (Marx, “The British Rule in India”, *On Colonialism*, Moscú, Foreign Language Publishing House, p. 36), y, diríamos, un proceso “indirecto” de aculturación internacional que condujo a la postre, como oposición al propio colonialismo, al “igualitarismo” internacional con respeto a las “identidades” y a las culturas no “occidentales”.

líticas y culturales entre la metrópoli y la colonia y también la desigualdad interna, entre los metropolitanos y los indígenas: desigualdades raciales, de castas, de fueros, religiosas, rurales y urbanas, de clases. Esta desigualdad universal tiene particular importancia para la comprensión de la sociedad colonial, y está estrechamente vinculada a la dinámica de las sociedades duales o plurales, en que la cultura dominante –colonialista– oprime y discrimina a la colonizada.

VI. La existencia de la sociedad dual o plural coincide y se entrelaza en efecto con la existencia de la sociedad colonial, aunque quepa distinguir entre “colonias de emigrantes” o “colonias de granjeros”, por una parte, y “colonias de explotación” por la otra. Aquéllas han tendido a ser, sin duda, sociedades homogéneas, que “se han movido en dirección a una situación de igualdad con la Madre Patria, tanto en las finanzas como en el equipo industrial, y hacia una independencia política, formal o potencial”⁹⁶. En cambio la situación de dependencia, la situación típicamente colonial se acentúa en las colonias de “explotación”, de “plantaciones”, con culturas heterogéneas: “La sociedad colonial por regla general consiste en una serie de grupos (o etnias) más o menos conscientes de sí mismos, a menudo separados entre sí por distintos colores, y que tratan de vivir sus vidas separadas dentro de un marco político único. *En resumen las sociedades coloniales tienden a ser plurales*”⁹⁷.

En realidad es difícil precisar si la desigualdad en el desarrollo técnico tiene más influencia sobre la formación del sistema colonial respecto de la influencia que el propio sistema colonial tiene en el desarrollo desigual. Cierto es que las sociedades duales, plurales, ocurren por el contacto de dos civilizaciones, una técnicamente más avanzada y otra más atrasada⁹⁸; pero también es cierto que la sociedad dual o plural ocurre por el desarrollo colonial, caracteriza el crecimiento colonial, las relaciones típicas del “europeo evolucionado” y el “indígena arcaico”, y las formas en que aquél domina y explota a éste, y en que se refuerzan sus relaciones desiguales con procesos discriminatorios. La estructura colonial está estrechamente ligada a la sociedad plural, al desarrollo desigual –técnico, institucional, cultural–, y a formas de explotación combinadas, si-

96 Celso Furtado, *Formação Economica do Brasil*, Río de Janeiro, Fondo de Cultura, S. A., 1959.

97 E. C. Walter, *Colonies*, Cambridge University Press, 1944, p. 72.

98 Cf. Jacques Lambert, *Os Dois Brasis*, Río de Janeiro, Ministerio de Educação e Cultura, 1959.

multáneas y no sucesivas como en el modelo clásico de desarrollo. En efecto, en las colonias se combinan y coexisten las antiguas relaciones de tipo esclavista y feudal y las de la empresa capitalista, industrial, con trabajo asalariado. La heterogeneidad técnica, institucional y cultural coincide con una estructura en que las relaciones de dominio y explotación son relaciones entre grupos heterogéneos, culturalmente distintos.

Esta característica de la vida colonial interna tiene implicaciones psicológicas y políticas, que es conveniente determinar en su cuadro natural y añadir a los fenómenos señalados en los incisos anteriores. Es bien sabido que el racismo y la discriminación racial son el legado de la historia universal de la conquista de unos pueblos por otros, desde la antigüedad hasta la expansión de los grandes imperios y sistemas coloniales de la época moderna. Ya Hobson lo decía, pensando él mismo en términos de razas superiores e inferiores: “Siempre que las razas superiores –escribió– se establecen en territorios donde pueden ser empleadas provechosamente las razas inferiores para los trabajos manuales y la agricultura, para la minería y el trabajo doméstico, las últimas no tienden a morir, sino a constituir una clase servil”⁹⁹. El racismo aparece en todas las colonias donde se encuentran dos culturas, en América Hispánica, en el Cercano y el Lejano Oriente, en África. Es el “dogma oficial” de la colonización inglesa, y corresponde a la “línea de color” que levantan los japoneses en los pueblos asiáticos que dominan, a pesar de su famoso *slogan* de “Asia para los asiáticos”¹⁰⁰. El racismo y la segregación racial son esenciales a la explotación colonial, de unos pueblos por otros, e influyen en toda la configuración del desarrollo y la cultura colonial: Son un freno a los procesos de aculturación, al intercambio y traspaso de técnicas avanzadas a la población dominada, a la movilidad ocupacional de los trabajadores indígenas que tienden a mantenerse en los trabajos no calificados, a la movilidad política y administrativa de los indígenas. El racismo y la discriminación corresponden a la psicología y la política típicamente coloniales.

La psicología colonial, la mentalidad colonialista han sido poco estudiadas. No disponemos que yo sepa de un estudio empírico y riguroso sobre la “personalidad colonialista”, no obstante lo necesario que es y lo útil que sería. Los autores que han hablado sobre el problema lo han hecho en forma de denuncia, y cualquier lector de los textos participa de la emoción en formas de aceptación o rechazo. Algo semejante ocurre con los estudios sobre el colonizado, su psicología y persona-

99 John A. Hobson, *Imperialism: a study*, Londres, George Allen & Unwin, 1948, p. 253.

100 Sady, *op. cit.*, p. 6.

lidad. El pequeño libro de Memmi¹⁰¹ con observaciones muy agudas, los casos clínicos que registró Fanon en su trabajo como psiquiatra¹⁰², se suman a una gran cantidad de denuncias y acusaciones políticas de viajeros, historiadores e ideólogos.

En medio de esta situación es evidente que dos de los problemas más característicos de la personalidad colonialista consisten en una complicada riqueza de actitudes adscritas al trato con los individuos, según el lugar que ocupan en la escala social, y en la *deshumanización* del colonizado. En la sociedad colonial hay una etiqueta complicada que señala los términos en que debe y puede uno dirigirse a los diferentes grupos sociales, “el grado de cortesía o grosería que son aceptables”¹⁰³, el tipo de “humillaciones que son naturales”. “Conjunto de conductas, de reflejos aprendidos, ejercitados desde la primera infancia...el racismo colonial –dice Memmi– se halla tan espontáneamente incorporado a los gestos, incluso a las palabras más banales, que parece constituir una de las estructuras más sólidas de la personalidad colonialista”¹⁰⁴.

A estas complicadas formas de la humillación y la cortesía, típicas de la *adscripción* de la sociedad tradicional, se añade la *deshumanización* del colonizado, o su percepción como una *cosa*, cuyas funciones psicológicas, sociales y políticas sólo pueden encontrar paralelo en los estudios sobre la psicología de los nazis. Este fenómeno da lugar a los procesos de manipulación, sadismo, agresividad, que aparecen en tantas denuncias del *trato* colonial y que Memmi señala con violencia: “¿Qué deber serio se tiene frente a un animal, o una cosa, que es a lo que se parece más y más el colonizado? A eso se debe que el colonizador pueda permitirse las actitudes y los juicios que se permite sobre el colonizado. Para él un colonizado que conduce un automóvil, es un espectáculo al que no se acostumbra; le niega todo carácter normal, le parece que es una pantomima simiesca. Un accidente incluso grave, que afecta al colonizado casi lo hace reír. El ametrallamiento de una multitud colonizada lo hace levantar los hombros con indiferencia. Por lo demás, una madre indígena que llora la muerte de su hijo o de su marido no le recuerda sino vagamente el dolor de una madre o de una esposa”¹⁰⁵.

101 Cf. Albert Memmi, *Portrait du colonisé précédé du portrait du colonisateur*, París, Correa, 1957.

102 Fanon, *op cit.*, (casos psiquiátricos).

103 K. N. Panikkar, *L'Asie et la domination occidentale du xve siècle à nos jours*, París, Éditions du Seuil, 1956, p. 145.

104 Memmi, *op. cit.*, p. 114.

105 *Ibid.*

Esta psicología con reglas muy complicadas de trato, prejuicios y formas de percepción del hombre colonizado como cosa, está vinculada a las formas de la política interna de la sociedad colonial, a una política de manipulación y discriminación que aparecen en el orden jurídico, educacional, lingüístico, administrativo y que tienden a sancionar y aumentar el “pluralismo” social y las relaciones de dominio y explotación características de la colonia. Sobre este punto la literatura histórica y jurídica es demasiado amplia para intentar siquiera una síntesis.

VII. Pero si éstas son las características típicas del colonialismo, el problema radica en saber hasta qué punto se dan en lo que hemos llamado el “colonialismo interno”, y hasta qué punto se da el fenómeno mismo del colonialismo interno.

Es un hecho bien conocido que al lograr su independencia las antiguas colonias, no cambia súbitamente su estructura internacional e interna. La estructura social internacional continúa en gran parte siendo la misma y amerita una política de “descolonización”, según se ha visto con toda claridad, particularmente por los dirigentes de las nuevas naciones y por los investigadores europeos. En el terreno interno ocurre otro tanto, aunque el problema no haya merecido el mismo énfasis sino, como dijimos anteriormente, observaciones ocasionales. Las nuevas naciones conservan, sobre todo, el carácter dual de la sociedad y un tipo de relaciones similares a las de la sociedad colonial, que ameritan un estudio objetivo y sistemático. El problema consiste en investigar hasta qué punto se dan las características típicas del colonialismo y de la sociedad colonial en las nuevas naciones y en la estructura social de las nuevas naciones; su situación en un momento dado, y su dinámica, su comportamiento a lo largo de las distintas etapas del desarrollo.

Quizá al llegar aquí debemos preguntar ¿qué valor puede tener esta investigación?, e intentar responder algunas de las preguntas que formulamos con anterioridad. ¿Hasta qué punto esta categoría –el colonialismo interno– es realmente distinta de otras que emplean las ciencias sociales? ¿Hasta qué punto se puede estudiar en forma sistemática y precisa? y, en suma, ¿qué valor explicativo puede tener en un análisis sociológico del desarrollo?

1. El colonialismo interno corresponde a una estructura de relaciones sociales de dominio y explotación entre grupos culturales heterogéneos, distintos. Si alguna diferencia específica tiene respecto de otras relaciones de dominio y explotación (ciudad-campo, clases sociales) es la heterogeneidad cultural que históricamente produce la conquista de unos pueblos por otros, y que permite hablar no sólo de diferencias

culturales (que existen entre la población urbana y rural y en las clases sociales) sino de diferencias de civilización.

La estructura colonial se parece a las relaciones de dominio y explotación típicas de la estructura urbano-rural de la sociedad tradicional y de los países subdesarrollados¹⁰⁶, en tanto que una población integrada por distintas clases (la urbana o la colonialista) domina y explota a una población integrada también por distintas clases (la rural o colonizada); se parece también porque las características culturales de la ciudad y el campo contrastan en forma aguda; se distingue porque la heterogeneidad cultural es históricamente otra, producto del encuentro de dos razas o culturas, o civilizaciones, cuyas génesis y evolución ocurrieron hasta un cierto momento –la conquista o la “concesión”–, sin contacto entre sí, y se juntaron por la violencia y la explotación, dando lugar a discriminaciones raciales y culturales que acentúan el carácter *adscriptivo* de los grupos de la sociedad colonial: los conquistadores y los conquistados.

De otra parte la estructura colonial se parece a las relaciones de dominio y explotación típicas de “los propietarios ingleses de fábrica y los capataces de principios del siglo XIX, que no dudaban en usar el látigo sobre las espaldas de los niños cuando no trabajaban o se caían dormidos” porque, como dice Hoselitz –de quien hemos tomado el párrafo anterior– aquéllos operaban en condiciones similares a las de los colonialistas extranjeros y nativos de los países subdesarrollados: abundancia de mano de obra, masas de gente que tiene que ajustarse a la disciplina y la regularidad de la sociedad industrial, en la que “la manipulación sin freno y a menudo inhumana ofrece amplios rendimientos en la producción, el dinero y el poder social”¹⁰⁷.

La estructura colonial y el colonialismo interno se distinguen de la estructura de clases, porque no son sólo una relación de dominio y explotación de los trabajadores por los propietarios de los bienes de producción y sus colaboradores, sino una relación de dominio y explotación de una población (con sus distintas clases, propietarios, trabajadores) por otra población que también tiene distintas clases (propietarios y trabajadores). La estructura interna colonial, el colonialismo interno, tiene amplias diferencias con la estructura de clase, y suficientes diferencias con las relaciones de la estructura ciudad-campo como para utilizarla como instrumento analítico. Su función explicativa necesariamente aclarará estas diferencias.

106 John H. Kauts K., *Political Change in Underdeveloped Countries*, Nueva York, John Willey & Sons, 1962, pp. 15 y 17; Hoselitz, *op. cit.*, pp. 162 y 195.

107 Hoselitz, *op. cit.*, p. 148.

2. Siendo una categoría que estudia fenómenos de *conflicto y explotación*, el colonialismo interno, como otras categorías similares amerita un estudio analítico y objetivo si queremos avanzar en su comprensión y derivar de su conocimiento preciso, su riqueza explicativa y práctica. Al efecto podemos emprender estudios similares a los que ha hecho Shannon¹⁰⁸ para medir—con objetivos distintos— la capacidad de las naciones para ser independientes; o a los que ha hecho Deutsch —en forma ejemplar— para medir la movilización de la población marginal en los procesos de desarrollo¹⁰⁹, y para levantar un inventario de las tendencias y patrones básicos de la política¹¹⁰. Anexo a este trabajo presentamos un esquema con los distintos atributos y variables que hemos registrado, en los trabajos de los antropólogos, sobre la situación indígena en México. Una gran parte de estas variables no presenta dificultades analíticas, y algunas de ellas corresponden a indicadores que son objeto de registro estadístico nacional e internacional. La medición del monopolio y la dependencia, de la discriminación agraria, fiscal, en créditos oficiales, inversiones públicas y salarios, así como la medición de los bajos niveles de vida de la población indígena o “para-colonizada”, quizá presenten los menores problemas¹¹¹.

En todo caso para una serie de características se hace necesario el trabajo directo, que presenta las dificultades propias de toda investigación basada en categorías que estudian fenómenos de conflicto y explotación. Quizá la obra clásica de Myrdal sobre *El dilema americano*, y el uso abundante que hace de las técnicas de investigación histórica y documental, pueda ser ejemplar para este tipo de estudios. La realidad es que los obstáculos que presenta el problema ni han sido ni son insuperables, en la historia de la investigación científica sobre conflictos y explotación.

108 L. W. Shannon, “Is Level of Development Related to Capacity for Self-Government ?”, *The American Journal of Economics & Sociology*, julio de 1958, vol. 17, nro. 4, pp. 367-382.

109 Karl W. Deutsch, “Social Mobilization and Political Development”, en *The American Political Science Review*, septiembre 1961, vol. LV, nro. 3, pp. 493-514.

110 Karl W. Deutsch. “Toward an Inventory of Basic Trends and Patterns in Comparative and International Politics”, *ibid*, marzo de 1960, vol. xiv, nro. 1, pp. 39-57.

111 Para algunos casos se puede disponer de estadísticas oficiales. Nosotros intentamos buscar en el caso de México correlaciones por regiones indígenas y no indígenas, sin encontrar coeficientes significativos, en gran parte, quizá, porque la población que no es de habla indígena tiene, en las proximidades de las comunidades indígenas, condiciones de vida similares a las de aquéllas.

LAS FORMAS DEL COLONIALISMO INTERNO

MONOPOLIO Y DEPENDENCIA	RELACIONES DE PRODUCCIÓN Y DISCRIMINACIÓN	CULTURA Y NIVELES DE VIDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El "Centro Rector" o Metrópoli y el aislamiento de la comunidad indígena (zonas de difícil acceso, falta de vías de comunicación, aislamiento cultural). 2. Monopolio del Comercio por el "Centro Rector" (Relaciones de intercambio desfavorables para la comunidad indígena; especulaciones, compras prematuras de cosechas, ocultamiento de mercancías). 3. Monopolio del Crédito (usura, control de la producción indígena). 4. Monocultivo, población económicamente activa dedicada a la agricultura y dependencia. 5. Deformación y dependencia de la economía indígena. 6. Descapitalización. 7. Migración, éxodo y movilidad de los indígenas. 8. Reforzamiento político del monopolio y la dependencia (medidas jurídicas, políticas de información, militares y económicas). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La explotación conjunta de la población indígena por las distintas clases sociales de la explotación ladina. 2. Explotación combinada (esclavista, feudal, capitalista; aparcería, peonaje, servicios gratuitos). 3. Despojos de tierras comunales y privadas: creación de asalariados. 4. Trabajo asalariado (salarios diferenciales: minas, ingenios, fincas de café). 5. Explotación del artesano (lana, ixtle, palma, mimbres, cerámica). 6. Discriminación social (humillaciones y vejaciones). 7. Discriminación lingüística. 8. Discriminación jurídica (utilización de la ley contra el indígena, abuso de su ignorancia de la ley). 9. Discriminación política (actitudes colonialistas de los funcionarios locales y federales; carencia del control político por los indígenas en los municipios indígenas). 10. Discriminación sindical. 11. Discriminación agraria. 12. Discriminación fiscal (Impuestos y alcabalas). 13. Discriminación en inversiones públicas. 14. Discriminación en créditos oficiales. 15. Otras formas de discriminación (regateo, pesas, medidas). 16. Proceso de desplazamiento del indígena por el ladino (como gobernante, propietario, comerciante). 17. Reforzamiento político de los sistemas combinados de explotación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Economía de subsistencia, mínimo nivel monetario y de capitalización. 2. Tierras de acentuada pobreza agrícola o de baja calidad (cuando están comunicadas) o impropias para la agricultura (sierras) o de buena calidad (aisladas). 3. Agricultura y ganadería deficientes. 4. Técnicas atrasadas de explotación (prehispánicas o coloniales). 5. Bajo nivel de productividad. 6. Niveles de vida inferiores al campesino ladino (salubridad, mortalidad, mortalidad infantil, analfabetismo, subalimentación, raquitismo). 7. Carencia de servicios (escuelas, hospitales, agua, electricidad). 8. Cultura mágico-religiosa y manipulación económica (economía de prestigio) y política (elecciones colectivas). 9. Fomento del alcoholismo y la prostitución. 10. Agresividad de unas comunidades con otras (agresividad real, lúdica y onírica). 11. Rutinarismo, tradicionalismo y conformismo. 12. Reforzamiento político del tradicionalismo (técnico e ideológico), el conformismo y la agresividad de unas comunidades con otras.

Fuentes generales: Julio de la Fuente, "Población Indígena" (inédito); Alejandro D. Marroquín, "Problemas Económicos de las Zonas Indígenas" (inédito); Alejandro D. Marroquín, "Problemas Económicos de las Comunidades Indígenas de México", Programa de un curso (mimeógrafo), México, 1956; M. O. de Mendizábal, "Los Problemas Indígenas y su más Urgente Tratamiento", *Obras completas* IV, México, 1946; M. T. de la Peña, "Panorama de la Economía Indígena de México" (Ier. Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro, 1946); Jorge A. Vivó, "Aspectos Económicos

Fundamentales del Problema Indígena” (Rev. *América Indígena*, nro. 1, vol. III, enero de 1947); Manuel Gamio, “Consideraciones sobre el Problema Indígena”; G. Loyo, “Estudio sobre la Distribución de los Grupos Indígenas en México” (Ier. Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro, 1946); G. Aguirre Beltrán, “Instituciones Indígenas en el México Actual”; Alfonso Caso, *Indigenismo*.

3. El valor explicativo, práctico y político del colonialismo interno, en el orden nacional y a lo largo de las distintas etapas del desarrollo y la movilización social se percibe claramente cuando se buscan las características del fenómeno en una estructura concreta. El caso de México puede ser útil para ese fin.

México es un país que hace 150 años logró la independencia política; que ha repartido 48 millones de hectáreas de tierra cultivable entre 2 millones y medio de campesinos, acabando con el antiguo sistema latifundista; su población rural es menos del 50% en 1960 (considerando como límite de lo rural-urbano los poblados de 2.500 habitantes), y en ese mismo año ya sólo el 53% de la fuerza de trabajo se ocupa en la agricultura y el resto en actividades secundarias y terciarias. Tiene tasas muy altas de movilización de la población o de integración de ésta al desarrollo y la cultura nacional¹¹². Con el triunfo de los grandes movimientos liberales y progresistas, desde la independencia hasta la revolución social de 1910, los *símbolos nacionales* y oficiales de este país mestizo son los indígenas: Cuauhtémoc –que luchó contra el conquistador español– y Juárez, que de niño sólo hablaba zapoteco, una lengua indígena, y que era “indio de raza pura”. En las escuelas y los cultos cívicos los héroes indígenas son objeto de veneración, y el valor simbólico que tienen, aglutinante, corresponde a una sociedad mestiza, sin prejuicios raciales en la órbita nacional y en la ideología nacional. El problema indígena de México se contempla –en los círculos gubernamentales e intelectuales– como problema cultural y no racial, y ligado a la ideología de la revolución se atribuyen al indígena innumerables valores positivos, orgullo de una política “indigenista” y “nacionalista”.

El “problema indígena” sin embargo subsiste: el número de habitantes de 5 o más años que no hablan español por hablar sólo una lengua o dialecto indígena es de más de un millón en 1960, es decir de 3.8% respecto de la población nacional de 5 o más años; el número de habitantes que hablando una lengua o dialecto indígena chapurrean el español es de casi 2 millones en 1960, es decir, el 6.4% del total. Enmarcado desde un punto de vista lingüístico el problema indígena comprende un poco más del 10% de la población; pero si se toman

112 Pablo González Casanova, “Sociedad plural y desarrollo: el caso de México”, en *América Latina*, octubre-diciembre de 1962, t. v, nro. 4, pp. 31-51.

otros indicadores, no menos importantes para definir al indígena, y ampliamente utilizados por los antropólogos –técnicas de trabajo, instituciones, etc.–, el número de indígenas “crece hasta llegar al 20 o 25%”, esto es, a más o menos siete millones de habitantes.

Ahora bien, la situación de estos habitantes y en particular de los menos aculturados presenta muchas características típicas del colonialismo, de un colonialismo interno, y esto ocurre no obstante la antigüedad de la independencia nacional, la Revolución, la reforma agraria, el desarrollo sostenido, la industrialización del país, la simbología cívica y las ideologías indigenistas.

Las formas que presenta el colonialismo interno y que registran los antropólogos, en forma constante aunque no sistemática, son las siguientes:

- a] Lo que los antropólogos llaman el “Centro Rector” o “Metrópoli” (ciudades de San Cristóbal, Tlaxiaco, Huauchinango, Sochiapan, Mitla, Ojitlán, Zacapoaxtla, etc.) ejerce un monopolio sobre el comercio y el crédito indígenas, con relaciones de intercambio desfavorables para las comunidades indígenas, que se traducen en una descapitalización permanente de éstas a los más bajos niveles. Coincide el monopolio comercial con el aislamiento de la comunidad indígena respecto de cualquier otro centro o mercado; con el monocultivo, la deformación y la dependencia de la economía indígena.
- b] Existe una explotación conjunta de la población indígena por las distintas clases sociales de la población ladina: “Tlaxiaco –dice un antropólogo refiriéndose a un centro rector o metrópoli– presenta una estratificación social heterogénea; su composición social tiene una división de clases bastante pronunciada; pero la característica de estas clases sociales es el hecho de que todas descansan en la explotación del indígena como trabajador o como productor”¹¹³. La explotación es combinada –mezcla de feudalismo, esclavismo, capitalismo, trabajo asalariado y forzado, aparcería y peonaje, servicios gratuitos. Los despojos de tierras de las comunidades indígenas tienen las dos funciones que han cumplido en las colonias; privar a los indígenas de sus tierras y convertirlos en peones o asalariados. La explotación de una población por otra corresponde a salarios diferenciales por trabajos iguales (minas, ingenios, fincas de café), a la explotación conjunta de los artesanos indígenas por la población ladina (lana, ixtle, palma, mimbre, cerámica), a dis-

113 Alejandro D. Marroquín, “Problemas Económicos de las Zonas Indígenas” (inédito), pp. 37-38.

criminales sociales (humillaciones y vejaciones), a discriminaciones lingüísticas (“era gusano hasta que aprendí el español”), a discriminaciones por las prendas de vestir; a discriminaciones jurídicas, políticas, sindicales, con actitudes colonialistas de los funcionarios locales, e incluso federales, y por supuesto de los propios líderes ladinos de las organizaciones políticas.

- c] Esta situación corresponde a diferencias culturales y de niveles de vida, que se pueden registrar fácilmente según sea la población indígena o ladina.

Así, se advierten hechos como los siguientes, entre las comunidades indígenas: economía de subsistencia predominante; mínimo nivel monetario y de capitalización; tierras de acentuada pobreza agrícola o de baja calidad cuando están comunicadas, o impropias para la agricultura (sierras), o de buena calidad pero aisladas; agricultura y ganadería deficientes (semillas de ínfima calidad, animales raquíuticos de estatura más pequeña que los de su género); técnicas atrasadas de explotación, prehispánicas o coloniales (coa, hacha, malacate); bajo nivel de productividad; niveles de vida inferiores a los de las regiones no indígenas (mayor insalubridad, índices más altos de mortalidad general e infantil, analfabetismo, raquitismo); carencia acentuada de servicios (escuelas, hospitales, agua, electricidad); fomento del alcoholismo y la prostitución por los enganchadores y ladinos; agresividad de unas comunidades contra otras (real, lúdica, onírica), cultura mágico-religiosa y manipulación económica (economía de prestigio) y, también, política (vejaciones, voto colectivo). Estas manipulaciones corresponden a estereotipos típicamente coloniales, en que los indios “no son gentes de razón”, son “flojos”, “buenos para nada” y en que la violación de las reglas estrictas de cortesía, lenguaje, vestido, tono de voz por parte de los indígenas provoca reacciones de violencia verbal y física en los ladinos.

- d] Aunque el desarrollo del país, la movilización nacional, el incremento de las comunicaciones y el mercado nacional han permitido una salida a los mejores y más agresivos miembros de estas comunidades indígenas; y aunque una vez que visten como mestizos, hablan el español, participan en la cultura nacional, las condiciones de los indígenas corresponden a los distintos estratos que ocupan en la sociedad –por lo que el problema no es un problema racial a nivel nacional– hay dos hechos que sí tienen importancia nacional: 1. El propio gobierno federal conserva una política natural o inconscientemente discriminatoria: la reforma agraria tiene dimensiones mucho menores en las regiones indígenas; la carga fiscal es proporcionalmente mayor para las comunidades

indígenas; los créditos y las inversiones son proporcionalmente menores en las comunidades indígenas¹¹⁴. 2. Si todas las características anteriores, típicas del colonialismo interno, se dan integralmente en una población que sólo comprende el 10% del total –en las fronteras del México ladino e indígena– este hecho guarda una natural interacción con el conjunto de la sociedad nacional, en la que hay un *continuum* del colonialismo desde la sociedad que reviste íntegramente las características de la colonia, hasta las regiones y grupos en que sólo quedan resabios y formas paralelas discriminatorias, o de manipulación paracoloniaista, observable sobre todo en el terreno jurídico-político.

Reparando en el caso de México vemos que el colonialismo interno tiene varias funciones explicativas y prácticas, cuyas tendencias y desviaciones ameritan analizarse como hipótesis viables en instituciones similares:

1. En las sociedades plurales las formas internas del colonialismo permanecen después de la independencia política y de grandes cambios sociales como la reforma agraria, la industrialización, la urbanización y movilización.
2. El colonialismo interno como *continuum* de la estructura social de las nuevas naciones, ligado a la evolución de los grupos participantes y marginalizados del desarrollo, puede constituir un obstáculo más a la integración de un sistema de clases típico de la sociedad industrial, y oscurecer de hecho la lucha de clases, por una lucha racial. Los estereotipos colonialistas, la “cosificación” y manipulación que los caracteriza se pueden encontrar en el *continuum* colonialista y explicar algunas resistencias seculares a la evolución democrática de estas sociedades¹¹⁵ así como una incidencia mayor de los conflictos no institucionales.
3. El colonialismo interno explica en parte, el desarrollo desigual de los países subdesarrollados, en que las leyes del mercado y la escasa participación y organización política de los habitantes de las zonas subdesarrolladas juega simultáneamente en favor de una “dinámica de la desigualdad” y en contra de los procesos de igualitarismo característicos del desarrollo¹¹⁶.

114 Pablo González Casanova, “México: El ciclo de una revolución agraria”, en *Cuadernos Americanos*, enero-febrero de 1962, pp. 7-29.

115 Pablo González Casanova, *La democracia en México. Estructura política y desarrollo económico*, México, Editorial Era, 1967, 2ª edición.

116 Pablo González Casanova, “México: Desarrollo, Subdesarrollo”, en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, abril-septiembre de 1963.

4. El valor práctico y político de la categoría del colonialismo interno quizá se distingue de otras categorías (de Lerner, Mac Clelland, Hoselitz) en que éstas proporcionan sobre todo un análisis psicológico y valorativo, útil para el diseño de políticas de comunicación, propaganda y educación, en tanto que la noción de *colonialismo interno* no es sólo psicológica sino estructural, y más bien estructural. Ligada a la política de los gobiernos nacionales (de integración nacional, comunicaciones internas, y expansión del mercado nacional) puede tener un valor económico y político para acelerar estos procesos e idear instrumentos específicos –infraestructurales, económicos, políticos y educacionales– que aceleren deliberadamente los procesos de descolonización no sólo externa sino interna y, por ende, los procesos de desarrollo. También puede ser la base de una lucha contra el colonialismo, como fenómeno no sólo internacional sino interno, y derivar en movimientos políticos y revolucionarios que superen los conceptos de integración racial o de lucha racial, ampliando la estrategia de los trabajadores colonizados.